

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL
DE MIGRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

No. LPN-002-INM-2018

**"ADQUISICION DE EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL
DE VIDEO VIGILANCIA"**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS PROVINIENTES DE LA EMBAJADA DE CHINA (TAIWAN)

Tegucigalpa, Junio 2018

INDICE

<u>SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</u>	1
<u>IO-01 CONTRATANTE</u>	1
<u>IO-02 TIPO DE CONTRATO</u>	1
<u>IO-03 OBJETO DE CONTRATACION</u>	1
<u>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</u>	1
<u>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>	1
<u>IO-05.1 CONSORCIO</u>	2
<u>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</u>	2
<u>IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>	2
<u>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION</u>	2
<u>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</u>	2
<u>IO-10 REUNION DE ACLARACIONES</u>	4
<u>IO-11 EVALUACION DE OFERTAS</u>	4
<u>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</u>	7
<u>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO</u>	7
<u>IO-14 FIRMA DE CONTRATO</u>	8
<u>SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION</u>	9
<u>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</u>	9
<u>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</u>	9
<u>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</u>	9
<u>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u>	9
<u>CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u>	9
<u>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION</u>	10
<u>CC-07 GARANTÍAS</u>	10
<u>CC-08 FORMA DE PAGO</u>	11
<u>CC-09 MULTAS</u>	11
<u>SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>	12
<u>ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS</u>	12

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Nacional de Migración (INM), promueve la Licitación **Publica Nacional No. LPN-002-INM-2018**, que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA"**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **Instituto Nacional de Migración** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

"ADQUISICION DE EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA". En el cual el software especificado se basará en una plataforma abierta con la capacidad de tener interfaces de programación externa y protocolos publicados. El producto especificado debe ser de la línea de productos estándar del fabricante, diseñada para uso comercial, militar o industrial.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: ***Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva, del Instituto Nacional de Migración, conforme al formato adjunto en Anexo 1.***

Ubicada en: Colonia El Prado, calle Golán, antiguo edificio Ceutec Prado

El día último de presentación de ofertas será: martes 31 de julio 2018

La hora límite de presentación de ofertas será: dos de la tarde (2:00 P.M).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la ***Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva, del Instituto Nacional de Migración a las: dos de la tarde (2:00 P.M).***

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta se presentará en moneda nacional (Lempiras), dicha garantía deberá ser extendida a favor del Instituto Nacional de Migración, se aceptará solamente Fianza y Garantía Bancaria emitida por Instituciones debidamente autorizadas por la CNBS, dicha garantía servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la Oferta presentada por el Licitante, en cuanto al mantenimiento o sostenimiento de la misma, dentro del plazo que se establece en este mismo numeral.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. **Ver Anexo 2.**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la fecha de presentación y recepción de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

3. Constancia Original de la Procuraduría General de la República vigente.
4. Constancia original o copia autenticada de la solvencia vigente en el Sistema de Administración de Rentas.
5. Copia autenticada de RTN de la Empresa oferente y del Representante Legal.
6. Declaración Jurada autenticada sobre prohibiciones o inhabilidades. Ver Anexo 3.
7. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado ya sea original o copia autenticada, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 y 2, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

09.2 Información Financiera

- Presentar documentos probatorios que acrediten la disponibilidad inmediata a dinero en efectivo por al menos Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L. 2500,000.00), como ser montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- Copia autenticada de los Estados Financieros y Declaración de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que el Instituto Nacional de Migración pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Original del Certificado del fabricante o certificado de distribuidor.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Referencia de trabajos realizados en los últimos dos (2) años de proyectos similares que evidencie la satisfacción de los clientes.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Licencia del Software específico				

Sección I – Instrucciones a los oferentes

2	Servidores				
3	Cámaras IP				
4	Codificadores de videos IP				
5					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega e instalación de los bienes ofertados al **Instituto Nacional de Migración** en el lugar y fechas especificados en estas bases. (ver anexo 10)

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones: martes 17 de julio 2018*
- *Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva INM*
- *Fecha: martes 17 de julio 2018*
- *Hora: 2:30 P.M.*
- *Asistencia: opcional.*

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se nombrará una Comisión Evaluadora conforme a lo establecido en los artículos 53 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del Instituto Nacional de Migración (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
Copia autenticada de RTN de la Empresa oferente y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades contenidas en los artículos 15 y 16 de la LCE debidamente autenticada.		
Declaración jurada de Acuerdo de Confidencialidad firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa debidamente autenticada.		
Constancia de Inscripción en el Registro de Provedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L. 2,500,000.00)		
Copia autenticada de los Estados Financieros debidamente auditados y Declaración de Impuestos Sobre la Renta correspondientes al año inmediato anterior.		
Autoriza que Instituto Nacional de Migración pueda verificar la documentación presentada		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Original del Certificado del fabricante o certificado de distribuidor.		
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Referencia de suministros similares realizados en los últimos dos (2) años que evidencie la satisfacción de los clientes.		

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Software de Administración de Video (VMS)	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
1 Servidor de Almacenamiento	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
73 Cámaras IP tipo Domo	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
58 Cámara IP tipo Bullet	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
27 Cámara IP tipo Domo Panorámica	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
19 Cámara IP PTZ Domo (Exteriores)	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
3 Cámara IP PTZ Domo (Interiores)	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
1 Sistema Video Wall para Monitoreo	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		

43 Micrófonos	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		
2 UPS (para video Wall y servicios)	La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos, conforme lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la LCE.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Instituto Nacional de Migración y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Instituto Nacional de Migración.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Instituto Nacional de Migración, realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor, moneda y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado que cumpla con los aspectos legales, técnicos y financieros y resulte como la oferta mejor evaluada.

El comprador publicará simultáneamente en el portal de HonduCompras y en la página web del Instituto Nacional de Migración (INM) la notificación de adjudicación del Contrato, al Oferente que resulte seleccionado.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

ARTÍCULO 64.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero puntos dieciocho por ciento (0.18%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i> |
|--|

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Migración nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Resolución de Adjudicación;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta un año después de la entrega total del suministro

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *Instituto Nacional de Migración, Colonia el Prado, Calle Golán, antiguo edificio Ceutec Prado.*

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará de acuerdo a los requerimientos de cada una de las delegaciones a nivel nacional. **Ver anexo (10).**

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES PORCENTAJE
1a	Treinta (30) días a partir de la Notificación de Adjudicación	50%
2a	Sesenta (60) días a partir de la Notificación de Adjudicación	50%
		100%

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Migración; bajo ninguna circunstancia el Instituto Nacional de Migración estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá ser entregado y verificado por el Administrador del Contrato en cuanto a calidad ofrecida con la calidad a suministrar y cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual se levantará un Acta de Entrega y Recepción del suministro.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas por la CNBS.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El oferente favorecido con la adjudicación, deberá rendir una garantía de cumplimiento del contrato que ampare el quince por ciento (15%) del valor total de la oferta aceptada, garantía que será extendida a favor del Instituto Nacional de Migración, y servirá para garantizar que el oferente ejecutará y cumplirá todos los compromisos estipulados en este proceso, el fiel cumplimiento del contrato y la calidad de lo ofrecido.

La garantía deberá tener una vigencia de noventa (90) días hábiles después del plazo previsto para la entrega del suministro.

Dicha garantía deberá ser extendida a favor del INM, por medio de: Garantía Bancaria y/o Fianza extendida por una institución debidamente calificada y autorizada por la CNBS.

En la garantía deberá incluirse la cláusula obligatoria siguiente: “La presente garantía será ejecutada al simple requerimiento del Instituto Nacional de Migración, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento.”

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar. Ver Anexo 4.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: el oferente adjudicatario presentara una garantía de buen suministro o garantía de calidad después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de Calidad deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de los bienes suministrados.
- Vigencia: Un (1) año contado a partir de la recepción final.
- Según formato. Ver anexo 5.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: Con la entrega del suministro el proveedor deberá proporcionar una garantía por desperfectos de fábrica.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Un (1) año mínimo contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional de Migración pagará por el suministro entregado por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción, mediante el Sistema de pagos de SIAFI.

El comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de la documentación (factura, recibo, acta de recepción final, garantías correspondientes por el Proveedor.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

ET-01.1 Productos.

General

1. El Sistema de memoria virtual que utilizara debe permitir una integración perfecta de los algoritmos de análisis de video y otras aplicaciones de terceros en Sistema Cliente y Management Client.
2. La opción de integración debe soportar un software de gestión de video que habilite la interoperabilidad de video completa en instalaciones de multiples proveedores usando una interfaz estandarizada de salida de video compatible con interfaces de video en red.
3. La integración de eventos genéricos permitirá la integración fácil y rápida de aplicaciones y sistemas de terceros a través de una interfaz de comunicación basada en mensajes simples.
4. La configuración del sistema debe permitir que las aplicaciones externas realicen cambios en la configuración del sistema.

ET-01.2 Plataforma Especifica.

Software del Sistema Integral

1. El sistema de gestión de video a suministrar debe cumplir con los aspectos técnicos requeridos por el contratante.

ET-01.3 Servidor de Grabación.

Hardware y Software

1. El Sistema Integral debe facilitar la grabación simultanea de múltiples canales MJPEG, MPEG4, MPEG-4 ASP, MxPEG y H.265 de cámaras IP y codificadores de video IP sin limitaciones de software en el número de cámaras por servidor.
2. El Sistema Integral debe incluir audio bidireccional en las Cámaras IP especificadas por el Administrador del Proyecto, el cual permitirá a los usuarios transmitir y grabar audio desde micrófonos conectados y audio desde el micrófono del operador a los parlantes conectados.
3. El tráfico de ruta entre múltiples cámaras conectas y múltiples clientes deberá poder solicitar visualización en vivo, reproducción y exportación.
4. Una secuencia de grabación dedicada deberá permitir las propiedades de flujo de optimización (resoluciones, codificaciones y velocidad de fotogramas) para el almacenamiento de video y el uso forense.

5. El sistema debe asegurar una base de datos de grabación de alta velocidad que contenga imágenes JPEG o secuencias MPEG4, MPEG-4 ASP, MxPEG, H.264 o H.265.
6. El sistema debe registrar más de 30 cuadros por segundo por cámara, limitado solo por hardware. La calidad de la grabación dependerá por completo de las capacidades de la cámara y del codificador de video sin limitaciones de software.
7. El búfer de pre grabación utilizado en la grabación basada en eventos/movimientos en la memoria RAM minimizará las operaciones de lectura/escritura del disco cuando no se grabe ningún video.
8. El almacenamiento deberá ser flexible para permitir la recuperación de video desde el almacenamiento de la cámara. Esto permitirá a los usuarios recuperar efectivamente las grabaciones de video a través de conexiones de bajo ancho de banda.
9. La grabación escalable de calidad de video permitirá la fusión perfecta de video almacenado en el servidor de grabación y el video recuperado de un almacenamiento de borde asociado a la cámara, o sistema interconectado.
10. Permitir la detección de movimientos independientes de la cámara incorporada en tiempo real con la capacidad de generar metadatos de movimientos para búsquedas inteligentes.
11. El servidor de grabación se ejecutará como un servidor de Windows bajo una cuenta de sistema local o un usuario de Windows local opcional o una cuenta de Microsoft Active Directory con privilegios de ejecutar como un servicio.
12. Debe permitir a los usuarios acceder a los servidores de grabación desde fuera de un cortafuego de direcciones de red.
13. El sistema debe admitir direcciones IPv4 e IPv6.
14. El servicio de acceso remoto, debe permitir conectar de forma segura cámaras remotas a través de diferentes tipos de redes privadas y públicas.
15. Debe incluir Pan-tilt-zoom (PTZ) y prioridad de usuarios para el control de transferencias de la operación manual de PTZ.
16. El Sistema Integral deberá ser capaz de identificar 3 niveles de prioridad PTZ para el control de derechos entre diferentes operadores y esquemas automáticos de patrullaje.
17. El Sistema de Memoria Virtual debe pausar el patrullaje de PTZ en el evento y reanudará el patrullaje después del tiempo de espera de la sesión del manual.
18. El sistema Integral debe admitir dispositivos con uno o mas puertos de entrada y salida.

ET-01.4 Configuración y Gestión.

1. El servidor de grabación se gestionará completamente a través de cliente de gestión y los cambios de configuración se aplicarán instantáneamente la grabación este en funcionamiento.
2. Los datos de configuración del servidor de grabación local estarán disponibles durante los periodos en los que el servidor de gestión es inaccesible.

3. El administrador del servidor de grabación esta disponible en el área de notificación de la bandeja de iconos para los mensajes de estado, inicio/detención del servicio y cambio de configuración de red.
4. Debe permitir el registro de las entradas al sistema, auditorias y reglas al servidor de gestión con el almacenamiento en la memoria local durante los escenarios fuera de línea.

ET-01.5 Almacenamiento.

1. Permitir la definición de uno o más servidores de almacenamiento con esquemas individuales de archive y tiempos de retención. La capacidad de grabación estará limitada solo por el espacio en disco.
2. Cada servidor de almacenamiento se debe definir como una base de datos en vivo y uno o mas archivos opcionales, donde los datos de video se mueven de la base de datos en vivo a sistemas de discos secundarios o unidades de red. Los datos archivados estarán en línea y disponibles para los usuarios.
3. Permitir configurar eventos del dispositivo como la detección de movimientos con pre y post búfer o las opciones de comportamiento de la señal de entrada, permitiendo ajustar la sensibilidad de detección de movimiento por cámara de forma manual o automática.
4. El Sistema de Memoria Virtual permitirá aplicar una o múltiples zonas de exclusión para que la detección de movimientos se deshabilite para evitar la detección no deseada.

ET-01.6 Administración del Sistema Integral.

1. La administración del sistema incluirá una copia de seguridad integrada y soporte de restauración para la copia de seguridad manual del sistema de todos los datos de configuración, incluyendo:
 - a. Datos de configuración del sistema
 - b. Mapas de configuración
 - c. Definición de alarmas y visitas del usuario
2. La administración del sistema debe permitir el desempeño histórico y la investigación de uso y los informes de uso de almacenamiento, uso de red, servidor y rendimiento de la cámara.
3. Los informes de configuración deben permitir la documentación completa o parcial de la configuración del sistema. La información de texto libre personalizada y del sitio, las notas del integrador y el logotipo se pueden agregar a los informes compatibles con la impresora.

ET-01.7 Licencias.

1. La descripción general de la licencia debe incluir productos complementarios y fecha de renovación. La información del propietario de la licencia debe sincronizarse con la página de registro del software en el sitio web.
2. La administración de licencias deberá proporcionar información de la licencia ampliada para instalaciones múltiples sitios donde se presenten tanto las licencias totales utilizadas como el uso de la licencia en el sistema específico. Deberá proporcionar una descripción general de la licencia que presente el uso de la licencia de todos los sitios individuales que se ejecuten.
3. Licencia base para el servidor es obligatoria para instalar el producto.
4. La licencia del servidor base debe permitir:
 - a. Cantidad ilimitada de servidores de administración
 - b. Número ilimitado de servidores de administración
 - c. Número ilimitado de servidores de grabación
 - d. Número ilimitado de usuarios.
5. Las licencias de los dispositivos de hardware deben permitir:
 - a. Conectar cámaras, dispositivos de audio, codificadores de video y otros dispositivos, se requiere una licencia por dispositivo de hardware físico.

ET-01.8 Servidor de Eventos.

1. Se debe vincular un mapa de ubicación de alarma con cada alarma, proporcionada un conocimiento situacional instantáneo al operador que trate la alarma.
2. Las prioridades de alarma personalizables permitirán a los operadores enfocarse en las alarmas más críticas y habilitarán la agrupación lógica de alarmas dependiendo de su tipo y naturaleza.
3. Los estados de alarma personalizables permitirán la alineación del flujo de trabajo de manejo de alarmas con los flujos de trabajo existentes y los sistemas de seguridad.
4. Capacidad de habilitar perfiles de tiempo para la definición de alarmas activas. Proporcionará la posibilidad de asociar una o más cámaras a una alarma (se puede mostrar un máximo de 15 cámaras simultáneamente en la ventana de vista previa de la alarma).
5. Un conjunto de informes de manejo de alarmas debe proporcionar información valiosa sobre el flujo de entrada de alarma y el desempeño de manejo de alarmas.
6. Debe permitir el registro extenso de alarmas.

ET-01.9 Pan-tilt-zoom (PTZ).

1. Capacidad de controlar las cámaras PTZ usando:
 - a. Posiciones preestablecidas
 - b. Apunte y haga clic en el control botones superpuestos.
 - c. PTZ a un rectángulo definido video superpuestos Zoom
 - d. Función de joystick virtual
 - e. Administrar presets PTZ y patrullar perfiles

- f. Deben incluir marcadores, reproducción exportar e imprimir
- g. Incluir un explorador de secuencias
- h. Incluir mapa general con funciones

ET-01.10 Sistema Integral.

1. El sistema admitirá direcciones IPv4 e IPv6
2. El soporte del sistema operativo Windows de 64 bits, con el objeto de permitir un mejor rendimiento al visualizar y operar muchas cámaras.
3. Debe ser compatible con la decodificación acelerada por hardware con el video Intel Quick Sync.

ET-01.11 Ejecución.

1. Entrega e implementación

- a. Entregar los materiales en los envases originales, sin abrir y sin daños del fabricante con etiquetas de identificación originales
- b. Se deben proteger los materiales almacenados de las condiciones ambientales y de temperatura siguiendo instrucciones del fabricante.

2. Implementación

- a. Los principales recursos del proyecto deberán llevar la certificación adecuada emitida por el fabricante y proporcionar certificaciones recientes para confirmar el conocimiento suficiente del producto y la tecnología.
- b. El integrador deberá seguir las instrucciones de instalación proporcionadas por el fabricante para asegurarse de que el sistema este diseñado, calculado e instalado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- c. La base de datos debe ser revisada por el propietario y aprobada antes de que el integrador la ingrese al sistema.
- d. Todo el equipo debe ser probado y configurado de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el fabricante antes de la prueba y entrenamiento del propietario.
- e. Todos los firmwares en los productos serán los mas recientes y mas actualizados provistos por el fabricante antes de la prueba o de una versión especificada por el proveedor del sistema Integral de Video Vigilancia para garantizar la compatibilidad de integración aprobada.
- f. El proveedor debe demostrar la funcionalidad del Sistema de Memoria Virtual al finalizar la instalación, documentando el resultado de todas las pruebas y proporcionando estos resultados al propietario.
- g. El sistema de Memoria Virtual se probará de acuerdo con lo siguiente:
 - i. Documentar e ingresar la base de datos inicial en el sistema para depurar todos los problemas.
 - ii. Antes de la implementación, debe realizarse una demostración completa de las funciones de la computadora en tiempo real.
 - iii. Proporcionar un registro de validación impreso como prueba de operación para cada paquete de aplicación del software.
 - iv. Proporcionar informe de utilización de puntos que enumere cada punto

- v. Después de la implementación debe inspeccionarse cada campo.
- vi. Cada dispositivo se probará como un componente de trabajo del sistema completo.
- vii. Inspeccionar todos los controles del sistema para verificar su funcionamiento y respuesta.
- viii. Las pruebas deberán demostrar el tiempo de
- ix. respuesta y el formato de visualización de cada tiempo diferente de sensor de entrada y dispositivo de control de salida.
- x. El tiempo de respuesta debe medirse y documentarse con el sistema funcionando a plena capacidad.
- xi. La operación de la computadora se probará con el archivo completo de datos.
- xii. El proveedor mantendrá un registro completo de todas las inspecciones y pruebas, al finalizar las pruebas del sistema, se debe enviar una copia de los registros del sistema como parte de los manuales originales junto con una carta de certificación para indicar que las pruebas se han realizado y que todos los dispositivos están en funcionamiento. El sistema integral completo se probará frente al administrador del proyecto.
- xiii. Cualquier deficiencia observada durante la prueba debe ser corregida.

3. MANTENIMIENTO

- a. La instalación del Sistema Integral de Video Vigilancia deberá mantener la certificación y capacitación adecuada de los proveedores durante el periodo de garantía.
- b. El entrenamiento del usuario para turnos múltiples debe estar disponible en el momento de la aceptación en la ubicación del propietario.
- c. El entrenamiento adicional para el usuario y técnico del contratante debe estar disponible por parte del proveedor durante los periodos de garantía y licencia.

ÍTEM	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS QUE DEBE CUMPLIR
1	1	Software de Administración de Video (VMS)	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema VMS debe permitir una perfecta integración con aplicaciones de terceros para la analítica del video. • Gestionar de manera centralizada servidores múltiples diseminados por múltiples sitios. • La opción de integración deberá soportar el standard ONVIF para una interoperabilidad de video de múltiples proveedores de tecnología. • Beneficiarse de la última tecnología, como la compresión H.265, 4K y cámaras UHD. • Añadir una capa extra de redundancia en las grabaciones con almacenamiento. • Número de dispositivos por servidor de grabación: al menos 320 • Tipo de implementación: Multiservidor • Número de servidores de grabación: Ilimitado • Administrador de alarmas • Planos con múlt • • tiples capas • Integración de aplicación de terceros • Compatible con Microsoft Active Directory • Manejo de Metadatos • Compatible con H.265 • Detección de movimiento de video acelerada por hardware • Perfiles de Smart Client <p>Motor de regla flexible</p>
2	1	Servidor de Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Servidor y almacenamiento optimizados para videovigilancia. • Este equipo debe tener la capacidad de combinarse con un VMS calificado para formar una solución de videovigilancia profesional. • Soporte de escalado de servidor y almacenamiento de forma independiente para optimizar la relación costo / rendimiento para videovigilancia. • Debe permitir agregar servidores basados en procesamientos tipo VMS y requerimientos gráficos.

			<ul style="list-style-type: none"> • Agregar de manera independiente la capacidad de almacenamiento para grabación multicámara de gran bloque y escritura intensiva. • Poder expandirse fácilmente con el chasis de expansión (JBOD). • Ser capaz de escalar a 128 servidores y 108 unidades. Además, cada almacenamiento debe poder conectarse a 128 servidores a través de conmutadores Ethernet. • Este equipo deberá permitir la opción de: redundancia completa • El servidor debe ser compatible con las siguiente versiones de Windows: Microsoft Windows 2008 64bit, Microsoft Windows 2012 64bit, Microsoft Windows 7 Pro 64bit • El sistema de almacenamiento deberá soportar: iSCSI standard, RAID1, RAID5 y RAID6 para protección de datos, Reemplazo del disco en línea proactivo y reactivo. - El equipo deberá ser capaz de manejar escalabilidad en el almacenamiento. El sistema de almacenamiento deberá incluir las unidades necesarias para cubrir la demanda de grabación solicitada por el INM
3	73	Cámaras IP tipo Domo	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de 3MP. • Modo Día/Noche efectivo con filtro de corte IR amovible automático • Capacidad SNAPstream™ para reducir ancho de banda sin afectar la calidad de la imagen • Control P-Iris para obtener mejor profundidad de campo y claridad de imagen. • Lente gran angular o telefoto opcional. • La tecnología que use arquitectura espacio-temporal para uso en ambientes con poca luz. • Rango dinámico amplio verdadero opcional de hasta 100 dB a resolución total disponible en modelos seleccionados de 1080p y 3 MP. • Funcionalidad día y noche efectiva con filtro de corte IR mecánico y LEDs IR opcionales. • Modo de agrupamiento de píxeles para un mejor desempeño bajo iluminación extremadamente baja.

			<ul style="list-style-type: none"> • El modo CorridorView™ permite girar la imagen a 90° para una mejor cobertura de entradas y pasillos • Máscara de privacidad, detección de movimiento, recorte flexible, control de velocidad de bits, modo de transmisión múltiple por secuencias, multidifusión, zoom forense. • Codificador doble H.264/MJPEG • Ranura para tarjeta SDHC para almacenamiento integrado. • Los protocolos de red incluyen HTTPS, 802.1x, DHCP, entre otros. • Solución PoE total (no requiere alimentación externa para el calentador y los LED IR), con potencia auxiliar PoE: 12-48V CC/24V CA. • Carcasa para exteriores con clasificación IP66 y resistente a impactos con clasificación IK-10. • Suspensión cardan de 3 ejes fácilmente ajustable. <p>Estándar de la industria: Cumple con ONVIF Perfil S Conformidad: UL (CB)</p>
4	58	Cámara IP tipo Bullet	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 1080p (2.1MP) • Lente P-Iris motorizada con foco/zoom remoto • Control P-Iris para obtener mejor profundidad de campo y claridad de imagen. • Lente gran angular o telefoto opcional. • La tecnología que use arquitectura espacio-temporal para uso en ambientes con poca luz. • Modo WDR efectivo opcional hasta 100dB con resolución total disponible para visualizar claramente las imágenes bajo condiciones de luz brillante y sombreada, simultáneamente. • Recurso día/noche efectivo con filtro mecánico de corte IR y LEDs IR. • Modo de agrupamiento de píxeles para un mejor desempeño bajo iluminación extremadamente baja. • El modo CorridorView™ permite girar la imagen a 90° para una mejor cobertura de entradas y pasillos • Máscara de privacidad, detección de movimiento, recorte flexible, control de velocidad de bits, modo de

			<p>transmisión múltiple por secuencias, multidifusión, zoom forense.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Codificador doble H.264/MJPEG • Alta Velocidad de fotogramas • Ranura para tarjetas SDHC para almacenamiento onboard. • Solución PoE Total (no es necesaria ninguna fuente de alimentación para los LEDs IR), PoE y fuente de alimentación auxiliar: 12-48V CC/24V CA. • Protocolos de red incluyendo DHCP, QoS, IPv6, y mas. • Carcasa para exteriores con clasificación IP66 y resistente a sabotaje. • Montaje en pared de 3 ejes fácilmente ajustable, caja de conexiones incluida. • Audio opcional. • En conformidad con PSIA y ONVIF perfil S. • Interfaz de red intuitiva. <p>Conformidad: UL (CB)</p>
5	27	Cámara IP tipo Domo Panorámica	<ul style="list-style-type: none"> • Cámaras con multisensor omni-direccional • Resolución de 12MP • Foco remoto • Cardán de 3 ejes – Se pueden colocar hasta 4 cardanes de cámaras individuales de manera independiente en cualquier orientación alrededor de una pista de 360° con posiciones extra para observar directamente hacia abajo. • Varias opciones de lente en una única carcasa de cámara variando de 2.1 mm hasta 16 mm. • Funcionalidad Día y Noche Real con filtro de corte IR mecánico. • Zoom Forense – Zoom en vivo o tras el evento durante la grabación de un amplio campo de visión en HD – Sustituye el uso de dispositivos PTZ. • Máscara de privacidad, detección de movimiento, corte flexible, control de tasa de bits, múltiples transmisiones. • Codificador doble H.264/MJPEG. • Alimentación a través de Ethernet (PoE) y alimentación auxiliar: 18-48V CC/24V CA. • Carcasa de bajo perfil, ultra discreta. • Carcasa para exteriores con clasificación IP66 y resistente a impactos con clasificación IK-10. • Opciones completas de montaje.

			<ul style="list-style-type: none"> • WDR Real hasta 100 dB en Full Resolución: Visualice claramente las imágenes bajo condiciones de luz brillante y sombreada, simultáneamente. • Modo de agrupamiento para un sólido desempeño con poca luz. <p>Conformidad: UL (CB)</p>
6	19	Cámara IP PTZ Domo (Exteriores)	<ul style="list-style-type: none"> • Sensor CMOS de 2.1 Megapixel (1080p, 30fps) • Rango Dinámico Amplio (WDR) • Múltiples codecs (H.264, MJPEG), con Dual-Stream simultaneo • Lente de enfoque automático remoto 4.3 ~ 129mm • Sensor CMOS 1/2.8" • Zoom óptico de 30x + 16x Zoom Digital • Smart IR™ con Sincronización Inteligente de Cámara. Rango 1300ft • Smart DNR™ Reducción Digital de Ruido 3D • Modo Día/Noche efectivo con filtro de corte IR mecánico • Estabilizador de Imagen Digital (DIS) • Control Automático de Ganancia (AGC) • Compensación de Contraluz (BLC) • Balance de Blancos Automático (AWB) • Zonas de privacidad programables (16 máscaras) • Detección de movimiento • Tecnología Vector Drive, Pan/Tilt Motion in Shortest Path • Audio bidireccional. • 256 Posiciones preestablecidas, 8 Patrones, 8 Recorridos • Ranura para tarjetas Micro SD / SDHC / SDXC de clase 10 para respaldo de emergencia. • Entrada del sensor de alarma • Salida de relé. • Servidor Web incorporado • Inyector PoE y DC12V, Inyector PoE 55W Incluidos • Accesorios: Montaje para pared. • En conformidad con ONVIF perfil S. <p>Certificado IP66 (Resistente a la intemperie)</p>
7	3	Cámara IP PTZ Domo (Interiores)	<ul style="list-style-type: none"> • Sensor de imagen de 2,1 megapíxeles (1080p, 30 fps) • Amplio rango dinámico (WDR) • Triple compresión códec (H.264, MJPEG, MPEG4) con doble corrientesimultánea. • Lentes con zoom de 5~25 mm. • Zoom digital de 12x + zoom óptico de 5x (solo PTX).

			<ul style="list-style-type: none"> • Filtro de corte IR con vigilancia real día y noche/mecánica. • Reducción de ruido digital 3D • Control automático de ganancia (AGC, por sus siglas en Inglés) • Compensación de contraluz (BLC) • Balance de blancos automático (AWB, por sus siglas en inglés) • Detección de movimiento. • Movimiento horizontal de 0~350°, Velocidad de movimiento horizontal de 120° por segundo. • Audio bidireccional. • 255 posiciones preprogramadas, 4 secuencias, 8 oscilaciones, 8 rondas• Ranura para tarjeta Micro SD/SDHC clase 10 para realizar copias de respaldo de emergencia. • Entrada del sensor de alarma. • Salida de relé. • Servidor web integrado. • PoE y 12 V CC. <p>Cumple con las normas ONVIF, perfil S.</p>
8	1	Sistema Video Wall para Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño mínimo por pantalla: 55" Diagonal • Tamaño de la matriz de Video Wall: 3 x 2 • Ancho de Bisel a bisel: 3.5mm (2.25mm L/T, 1.25mm R/B) • Brillo del Panel: 500 nits • Relación de contraste: 1400:1 • CR Dinámico: 500000:1 • Consumo de Energía: 280W Max • Resolución Nativa: 1920 x 1080 • Relación de Aspecto: 16:9 • Tecnología LCD: IPS de grado comercial • Ángulo de visión: 178° H / 178° V • Entradas y Salidas de Video: HDMI (1/1) / DisplayPort (1/0) • Comunicación: RS-232C (In / Out) • Audio: 10 W x 2 • Procesador incorporado • Daisy Chain máximo no menor a 10 x 10 • Sensor de Temperatura • Montaje Vesa: 600 x 400mm • Accesorios incluidos: Control Remoto, Cable de Poder, Cable HDMI, Cable RS-232C, Manual de Usuario • Entrada de Energía: 100-240V AC 50/60 Hz • Incluir: Procesador de Video con software preconfigurado

			<ul style="list-style-type: none"> • Montaje con fácil acceso para instalación y mantenimiento • Diseñado para operar 24/7/365 <p>3 años de Garantía</p>
9	43	Micrófonos	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un control de ganancia automático / limitador para evitar saturar el receptor • Carcasa robusta de ABS • El micrófono puede captar sonidos normales a 25 pies de distancia lejos • Fácil montaje en superficie para pared o techo • Se puede ubicar hasta una distancia de 1000 pies desde la estación central • El preamplificador de micrófono contiene ganancia de salida y potenciómetro de control para aumentar la salida hasta + 10dB
10	2	UPS (servidores y video Wall)	<ul style="list-style-type: none"> • UPS en línea altamente eficiente al 94% con diseño compacto protege equipos de misión crítica contra tiempo muerto debido a disturbios de energía. • tamaño de base y densidad de energía en su clase, reduce al mínimo requisitos de espacio para hasta 100kVA • pantalla táctil a color de 25.4 cm [10"] permite una fácil administración local • Alta eficiencia (94% en línea, 98% en modo ECO) ayuda a reducir los costos de operación • La tarjeta opcional de administración de red WEBCARDLX permite una administración remota rentable • La capacidad de conexión en paralelo proporciona mayor capacidad

Anexo 1

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *martes 31 de Julio de 2018*

LPN-002-INM-2018

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: Instituto Nacional de Migración, Colonia El Prado, Boulevard Kuwait, Antiguo Edificio Ceutec.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA"**

(b) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(c) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato;
- (f) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles;
- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

ANEXO 2

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

ANEXO 3

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

- “ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:
- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
 - 2) DEROGADO;
 - 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
 - 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
 - 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
 - 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
 - 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta

prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO 4
Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 5
Garantía de Calidad²

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____ Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO EN LA CORRECCION DE FALLAS, DESPERFECTOS O PRESTACION DE SERVICIOS CONEXOS CONFORME A LEY, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

² La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

ANEXO 6

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15					
		Fecha: _____					
		LPN No: _____					
		Alternativa No: _____					
		Página N° _____ de _____					
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(i)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
						Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[indicar Fecha]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado por _____

ANEXO 8

Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y*
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).*

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

ANEXO 9

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: martes 31 de Julio de 2018

LPN-002-INM-2018

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANOS Y DEL GOBIERNO LOCAL
DEPARTAMENTO DE TURISMO



INSTITUTO NACIONAL
DE MIGRACION

1 Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

ANEXO 10

Proyección de Cámaras por Delegación y oficinas Migratorias a Nivel Nacional, para la integración del sistema de video vigilancia

Delegation	Cantidad de Camaras Actual	Tipo	Necesidad	Microfono	Proyeccion	Obsevaciones
Amatillo	1	IP	17	2	Cubrir todos los puntos de atención, áreas de usuarios y parte exterior de las delegaciones para obtener un panorama de general de actividad en cada una.	1 PAN (I) 2 PTZ (2E), 14 (7B/7D)
Guasaule	1	IP	10	2		1 PAN (I) 1 PTZ (E), 8 (4B/4D)
Las Manos	1	IP	7	2		1 PTZ (1E), 6 (3B/3D)
Fraternidad	1	IP	5	2		1 PAN (I) 1 PTZ (E), 3 (2B/1D)
El Poy	1	IP	6	2		1 PAN (I) 1 PTZ (E), 4 (2B/2D)
Corinto	1	IP	13	2		2 PAN (I) 1 PTZ (1E), 10 (5B/5D)
Agua Caliente	0		6	2		1 PAN (I) 1 PTZ (E), 4 (2B/2D)
El Florido	0		6	2		1 PAN (I) 1 PTZ (E), 4 (2B/2D)
La Apertura	0		3	2		1 PTZ (1E), 2 (1B/1D)
Pasamonos	0		2	1		1 PTZ (1E), 1 (1D)
Mapulaca	0		2	1		1 PTZ (1E), 1 (1D)
Leimus	0		3	1		1 PTZ (1E), 2 (1B/1D)
Catacamas	1	IP	2	1		2 (1B/1D)
Trojes	1	IP	3	1		1 PTZ (1E), 2 (1B/1D)
Danli	1	IP	3	1		1 PTZ (1E), 2 (1B/1D)
CAMI Choluteca	0		2	2		2 PTZ (1I) (1E)
CAMI SPS	0		6	2		1 PAN (I), 1 PTZ (E), 4(D)
CAMI TONCONTIN	1	IP	2	2		2 PTZ (E)
CAMI ALMENDROS	1	IP	0	0		
Trujillo	1	IP	3	1		3 (1B/2D)
Tela	1	IP	4	1		1 PAN (I), 3 (1B/2D)
La Ceiba	0		4	1		1 PAN (I), 3 (3D)
Puerto Cortes	0		4	1		2 PAN (I), 2 (D)
San Lorenzo	0		2	1		2 (D)
Gracias	1	IP	3	1		1 PTZ (I), 2(D)
Juticapa	1	IP	3	1		1 PTZ (I), 2 (1B/1D)
Aeropuerto Toncontin	1	IP	7	1		3 PAN (3I), 4 (2B/2D)
Aeropuerto La Mesa	1	IP	8	1		4 PAN (4I), 4 (2B/2D)
Aeropuerto Goloson	1	IP	6	1		2 PAN (2I), 4 (2B/2D)
Aeropuerto Palmerola	1	IP	3	1		1 PAN (1I), 2 (1B/1D)
Roatan Terminal	0		6	1		2 PAN (2I), 4 (2B/2D)
Roatan Control Int.			4	1		4 (2B/2D)
PuertoLempira	0		3	1	1 PTZ (1E), 2 (1B/1D)	
Utila	0		3	1	1 PAN (1E), 2 (1B/1D)	
Oficina Central	61	IP	2	5	2 1D(1E) (1E)	
Total	80		163	50		

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

No. LPN-002-INM-2018

"ADQUISICION DE EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA"

El Instituto Nacional de Migración invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-002-INM-2018 a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICION DE EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA", este proceso se realizará con fondos provenientes de la Embajada de China (Taiwán).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en presentar ofertas, pueden adquirir los **Documentos de las Bases de Licitación**, a partir del 15 de junio de 2018:

1. En las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Migración en la dirección indicada al final de este llamado; y,
2. También estarán disponibles y podrán ser examinados y descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", www.honducompras.gob.hn, y/o en la página web del Instituto Nacional de Migración (INM) www.inm.gob.hn.

Las ofertas deberán presentarse en la dirección abajo indicada a más tardar el **martes 31 de Julio de 2018 a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas que se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección indicada.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de mantenimiento de la Oferta** a favor del Instituto Nacional de Migración (INM) por un porcentaje equivalente al dos (2%) por ciento del monto total ofertado.

Atención: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (INM)

Instituto Nacional de Migración, Colonia El Prado, Calle Golán, Antiguo Edificio de Ceutec

Teléfonos: (504) 2235-7297; 22356821

E-mail: adquisiciones.inm2017@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de junio de 2018.

Carlos Eduardo Cordero

Sub Director Técnico

Acta de Delegación No. DE-INM-005-2018





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y
DESPORTIVISMO



INSTITUTO NACIONAL
DE MIGRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-INM-2018

"ADQUISICION DE EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA"

ENMIENDAS REALIZADAS A LAS BASES DE LICITACIÓN

- 1. Modificar en la Sección 10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS de las Bases de Licitación, Los cuales se leerán así:**

Las ofertas se presentarán en: Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva, del Instituto Nacional de Migración, conforme al formato adjunto en Anexo 1.

Ubicada en: Colonia El Prado, calle Golán, antiguo edificio Ceutec Prado

El día último de presentación de ofertas será: jueves 09 de agosto 2018

La hora límite de presentación de ofertas será: dos de la tarde (2:00 P.M).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva, del Instituto Nacional de Migración a las: dos de la tarde (2:00 P.M).

- 2. Modificar en la 10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR de las Bases de Licitación, el numeral 09.1 Información Legal, en el cual se agrega la siguiente constancia:**

Constancia Original (Autorización) de la Secretaria de Seguridad que autoriza el suministro e instalación de sistemas de Video Vigilancia

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2018.